



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La identidad de un pueblo se define por las manifestaciones culturales de sus integrantes, preservarlas es un deber en momentos en que la globalización de la economía pareciera pretender también la globalización cultural.

Nuestro país, dueño de una riqueza folclórica distintiva y valiosa, viene luchando para minimizar estos efectos, procurando mantener vivas las tradiciones y costumbres que le son propias y que tienen su base en la memoria colectiva de la gente.

Folklore significa "saber popular" o "lo que sabe el pueblo", el saber concreto involucra a la cultura de los pueblos y su idiosincrasia, a través de los tiempos. Lo folclórico es tradicional, o sea que habiendo nacido de la espontaneidad del pueblo, de su necesidad de expresión, ha cumplido todo un ciclo de adaptación y aceptación en la conciencia cultural.

La música y la danza ayudan al proceso de construcción de la identidad nacional además de preservar las expresiones artísticas locales para la posteridad; son símbolos que generan un sentimiento de argentinidad y de unidad propicios para establecer la identidad cultural nacional.

En este sentido es relevante destacar el trabajo de las personas dedicadas a enseñar y transmitir los conocimientos de las danzas tradicionales. La tarea que llevan a cabo es muy importante y entre sus cualidades se encuentra la paciencia, que es una cualidad muy difícil porque gran parte del tiempo de trabajo de un profesor transcurre enseñando los mismos pasos una y otra vez, practicando los movimientos para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidad e interpretación.

El maestro de baile debe alentar a sus estudiantes, debe mostrar respeto y sensibilidad ante las necesidades individuales de cada uno. El docente debe hacer fácil lo difícil, y estar dispuesto a comunicar conceptos de diferentes maneras hasta que todos entiendan.

Todas estas palabras que describen a un Profesor de Danzas Folclóricas, están contenidas y reflejadas en la figura de Sergio Leonardo PÉREZ ROCHA, de la ciudad de Villa Regina. Es un docente que lleva la danza en el alma, que la transmite día a día a sus alumnos, con total devoción y vocación, esto hace y demuestra su marcada fidelidad regional,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

caracterizándose por la búsqueda de la reafirmación y del crecimiento del patrimonio cultural.

Se graduó como Profesor Superior de Folclore, en el Antiguo Conservatorio Musical "Beethoven" de la ciudad de Buenos Aires, y desde 1977 hasta la actualidad enseña danzas folclóricas en la Escuela Municipal de Folclore de la localidad de Chichinales. Lleva 25 años en la Escuela Municipal "Suyai" de Gral. Enrique Godoy y desde 1987 hasta hoy, se desempeña como director-profesor del Ballet folclórico Municipal de Villa Regina.

A continuación, y para finalizar estos fundamentos, transcribo las experiencias, actividades y galardones que con el correr de los años ha cosechado con su experiencia artística-docente el Profesor Sergio Leonardo Pérez Rocha:

- Año 1986- "Segundas Jornadas sobre la Metodología de la Enseñanza de la Danza", en la ciudad de Viedma.
- Año 1991- Jurado de Danzas Pre-Certamen Provincial de Canto y Danza, organizado por la Academia Municipal Folclórica "Suyai" de Gral. Enrique Godoy.
- Año 1992- Dictó clases en Colegio Secundario N°11 como Profesor Taller Opcional de Folclore-Consejo Provincial de Educación.
- Año 1997- Profesor a cargo de la pareja de danza Martínez-Troncoso, que participó en Cosquín representando a la Escuela Municipal de Arte de Villa Regina.
- Año 1998-1999- Jurado de Danzas 25° y 26° Festival de Folclore Subsede Pre-Cosquín para Río Negro y Neuquén, en la ciudad de Choele Choel.
- Año 2000- Jurado de Danza 1° Festival Provincial Infantil de Música y la Danza Choele Choel.  
  
- Seminario Malambo individual y combinado dictado por el Prof. Ariel Arévalos.
- Año 2001- Festival Nacional de malambo, Laborde 2001 didácticas de la Danza a cargo del Prof. Nacional Héctor Aricó.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

- Año 2002- Jurado de Danzas en los Juegos Rionegrinos , organizados y fiscalizados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación de Río Negro.
- Año 2007-20013- Taller de Folclore-Consejo Provincial de Educación.
- Año 2007- Primeras Jornadas docentes de Socialización de Experiencias Pedagógicas Ministerio de Educación- Instituto de Formación Docente Continua.
- Año 2008- Centro de Psicoterapias Integrativas.
- Año 2011- Jurado en el festival de Pre-Baradero de la Localidad de Lamarque.
- Año 2013- jornada de Trabajo Coreográfico Estilizado Dictado por el prof. Facundo Mercado.
  - Capacitación Área Danza-Artes de Movimientos dictado por la Prof. Carolina Marzullo.
  - Jornadas de Asesoramiento de Danzas Tradicionales dictado por la Licenciada en Folclore Florencia Díaz.
  - Jornada de Danzas Tradicionales y Percusión y Producción Musical, Profesores Jorge Romero, Miguel Del Busto y Néstor Frías.
- Año 2014- Seminario de Danzas Folclóricas- Danzas del Litoral, Prof. Omar Fiordelmondo.

### Participación y Logros:

- Ganador tres (3) veces del Pingüino de Oro en el Festival Nacional Austral en Pico Truncado-San Cruz- (Escuela Municipal de Folclore Chichinales).
- Ganador dos (2) veces del Tehuelche de Oro en Festival Juvenil Puerto San Julián San Cruz (escuela Municipal de Folclore Chichinales).
- Profesor ganador del rubro Pareja de Danza (Troncoso-Martínez) Festival Provincial de Folclore Sede-Pre Cosquín, Choele Choel Año 1997, Escuela Municipal de Arte de Villa Regina.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Ganador rubro Ballet Festival Provincial de folclore subsele Pre-Cosquín en Choele Choele, años 2002 y 2003 con la Escuela Municipal de Artes de Villa Regina.
- Profesor ganador rubro pareja de Danzas Tradiciones (Del Río-Acosta), Festival Provincial de folclore subsele Precosquín Choele Choele.
- Participación del Festival de Cosquín, años 1997, 2000, 2003, y 2004 con la Escuela Municipal de Arte de Villa Regina y Escuela Municipal Folclore de Chichinales.
- Participación en el festival Nacional de Malambo en Laborde.
- Participación en el Festival Nacional de la Sierra - Tandil.
- Participación Festival Ayacucho.
- Participación Festival Nacional "Bahía Blanca cita a la Patria".
- Invitación Especial Ciudad de Temuco (Chile) en dos oportunidades.
- Septiembre 2017- reconocimiento por los 40 años Escuela Municipal de Folclore de Chichinales.
- Octubre de 2017- Reconocimiento y Trayectoria Folclórica, Honorable Congreso de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los integrantes de este Parlamento, para destacar y reconocer la labor educativa-cultural del Profesor de Danzas Folclóricas, Sergio Leonardo Pérez Rocha, de la ciudad de Villa Regina.

Por ello:

**Autor:** Oscar Eduardo Diaz.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo la trayectoria artística-cultural del Profesor Sergio Leonardo Perez Rocha, de la ciudad de Villa Regina, quien reivindica a través de la Danza Folclórica el origen y la identidad de nuestro pueblo.

**Artículo 2°.-** De forma.